*PODER LEGISLATIVO*

**Honorable Cámara de Senadores**

**Unidad Operativa de Contratación**

-----*-----

Asunción, 3 de mayo de 2023

Señores
**ITV S.A.**

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 4.099.500 (guaraníes cuatro millones noventa y nueve mil quinientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

IVESUR PARAGUAY
**RECIBIDO**
Firma:.....
Aclaración: MIRIAN CARAY
Jefa del Opto. Administrativo
Fecha: 03/05/23 Hora: 9:00

**ITV S.A.**

**ECON. JULIO MEDINA**
Director
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/cp*